

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TRABAJO DE GRADUACIÓN



INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO,  
REALIZADO EN LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, SAN  
JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ

GLORIA MARÍA CHOC CHEGÜÉN  
COBÁN, ALTA VERAPAZ, JULIO DE 2017

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TRABAJO DE GRADUACIÓN

INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO,  
REALIZADO EN LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, SAN  
JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ

PRESENTADO AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

POR

GLORIA MARÍA CHOC CHEGÜÉN  
CARNÉ 200440012

COMO REQUISITO PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

COBÁN, ALTA VERAPAZ, JULIO DE 2017

## **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

### **RECTOR MAGNÍFICO**

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

### **CONSEJO DIRECTIVO**

PRESIDENTE:	Lic. Zoot. Erwin Gonzalo Eskenasy Morales
SECRETARIO:	Ing. Géol. César Fernando Monterroso Rey
REPRESENTANTE DE DOCENTES:	Lcda. T.S. Floricelda Chiquin Yoj
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:	Br. Fredy Enrique Gereda Milián PEM. César Oswaldo Bol Cú

### **COORDINADOR ACADÉMICO**

Ing. Ind. Francisco David Ruíz Herrera

### **COORDINADORA DE LA CARRERA**

Lcda. T.S. M. Sc. Guadalupe Barreno de Bravo

### **COMISIÓN DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN**

COORDINADOR:	Lic. Econ. Héctor Virginio Escobar Rubio
SECRETARIA:	Lcda. T.S. Claudia Estela Quezada Aguilar
VOCAL:	Lic. T.S. M.A. Julio Antonio Pisquiy Mejía

### **REVISORA DE REDACCIÓN Y ESTILO**

Lcda. Ruth Jeannette Prera Raymundo

### **REVISOR DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN**

Lic. T.S. M.A. Julio Antonio Pisquiy Mejía

### **ASESORA**

Lcda. T. S. Floricelda Chiquin Yoj

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



CENTRO UNIVERSITARIO  
DEL NORTE  
(CUNOR)

Apartado 55, Código Postal 16001  
Cobán, Alta Verapaz – Guatemala, C. A.  
PBX: 79566600  
E-mail: usacoban@usa.edu.gt

Ref. No.: 15-TS-052-17.

30 de enero de 2017.

Señores Miembros  
Comisión de Trabajos de Graduación  
Carrera Trabajo Social CUNOR  
Cobán, Alta Verapaz

Respetables señores:

Atentamente hago de su conocimiento, que he finalizado la asesoría del trabajo de graduación titulado: *Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en la Oficina Municipal de la Mujer, San Juan Chamelco, Alta Verapaz*, elaborado por la estudiante de Licenciatura en T.S. Gloria María Choc Chegüén, carné número 200440012.

Por lo anterior, solicito se envíe a donde corresponda, para el trámite correspondiente.

Deferentemente.

**“Id y Enseñad a Todos”**



Lcda. Floricelda Chiquin Yoj  
Asesora

c.c. Archivo.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



**CENTRO UNIVERSITARIO  
DEL NORTE  
(CUNOR)**

Apartado 55, Código Postal 16001  
Cobán, Alta Verapaz – Guatemala, C. A.  
PBX: 79566600  
E-mail: usacoban@usa.edu.gt

Ref. No.: 15-TS-275-17.

9 de mayo de 2017.

Señores Miembros  
Comisión de Trabajos de Graduación  
Carrera Trabajo Social CUNOR  
Cobán, Alta Verapaz

Respetables señores:

Atentamente hago de su conocimiento, que he finalizado la revisión del trabajo de graduación titulado: *Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en la Oficina Municipal de la Mujer, San Juan Chamelco, Alta Verapaz*, elaborado por la estudiante de Licenciatura en T.S. Gloria María Choc Chegüen, carné número 200440012.

Tomando en cuenta que se cumplió con la revisión; respetuosamente solicito darle el trámite correspondiente.

Deferentemente.



**“Id y Enseñad a Todos”**

Lic. Julio Antonio Pisquiy Mejía  
Docente Revisor

c.c. Archivo.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



**CENTRO UNIVERSITARIO  
DEL NORTE  
(CUNOR)**

Apartado 55, Código Postal 16001  
Cobán, Alta Verapaz – Guatemala, C. A.  
PBX: 79566600  
E-mail: usacoban@usa.edu.gt

Ref. No.: 15-TS-309-17.

23 de mayo de 2017.

Señores Miembros  
Comisión de Trabajos de Graduación  
Cobán, Alta Verapaz

Respetables señores:

Atentamente hago de su conocimiento, que he finalizado la revisión en cuanto a redacción y estilo del trabajo de graduación titulado: *Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en la Oficina Municipal de la Mujer, San Juan Chamelco, Alta Verapaz*, elaborado por la estudiante de Licenciatura en T.S. Gloria María Choc Chegüen, carné número 200440012.

El trabajo en mención cumple con los requisitos establecidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala; por tanto, se remite a esa instancia para que continúe con el trámite correspondiente.

Cordialmente.



*“D y Enseñad a Todos”*

*[Handwritten Signature]*  
Lcda. Ruth J. Píera Raymundo  
Revisora de Redacción y Estilo

c.c. Archivo.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



**CENTRO UNIVERSITARIO  
DEL NORTE  
(CUNOR)**

Apartado 55, Código Postal 16001  
Cobán, Alta Verapaz – Guatemala, C. A.  
PBX: 79566600  
E-mail: usacoban@usa.edu.gt

Ref. No.: 15-TS-318-17.

30 de mayo de 2017.

Licenciado  
Erwin Gonzalo Eskenasy Morales  
Director del CUNOR  
Cobán, Alta Verapaz

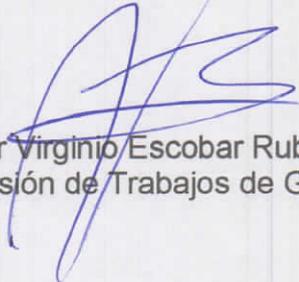
Licenciado Eskenasy:

Habiendo conocido los dictámenes favorables de asesoría, revisión de trabajos de graduación y de revisión de redacción y estilo; esta Comisión da el visto bueno al trabajo de graduación titulado: *Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en la Oficina Municipal de la Mujer, San Juan Chamelco, Alta Verapaz*, elaborado por la estudiante de Licenciatura en T.S. Gloria María Choc Chegüén, carné número 200440012.

Atentamente.

**“Id y Enseñad a Todos”**



  
Lic. Héctor Virgilio Escobar Rubio  
Coordinador Comisión de Trabajos de Graduación

Adjunto: Copias de constancias de computación e idioma q`eqchi`.  
c.c. Coordinación Académica; archivo.

## HONORABLE COMITÉ EXAMINADOR

En cumplimiento a lo establecido por los estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presento a consideración de ustedes el trabajo de graduación titulado: *Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en la Oficina Municipal de la Mujer, San Juan Chamelco, Alta Verapaz* en el año 2016, como requisito previo a optar al título profesional de Licenciada en Trabajo Social.



Gloria María Choc Chegüén  
Carné No. 200440012

## **RESPONSABILIDAD**

“La responsabilidad del contenido de los trabajos de graduación es del estudiante que opta al título, del asesor y del revisor; la Comisión de Redacción y Estilo de cada carrera, es la responsable de la estructura y la forma”.

Aprobado en punto SEGUNDO, inciso 2 .4, subinciso 2.4.1 del Acta No. 17-2012 de Sesión extraordinaria de Consejo Directivo de fecha 18 de julio del año 2012.

## **AGRADECIMIENTO**

**A:**

**Dios**

Por darme la bendición de vivir y compartir esta alegría con mi familia.

**Universidad de San Carlos de Guatemala y Centro Universitario del Norte**

Por abrir sus puertas a mi formación profesional, para ser útil ante nuestra sociedad, que tanto necesita ser concientizada ante las problemáticas sociales que existen.

**Carrera de Trabajo Social**

Permitir a estudiantes superarse y buscar nuevas expectativas profesionales, siendo promotores de cambios sociales en nuestra sociedad.

**Mis padres**

Por su amor y apoyo incondicional, por su esfuerzo; por ser mi ejemplo de perseverancia.

**Mis hijas**

Por ser mi motivo de superación.

**Mi sobrina**

Por ser una nueva luz en nuestra familia

### **Mi esposo**

Porque además de ser esposo ha sabido ser mi amigo y compañero de vida, quién me da palabras de aliento para seguir adelante.

### **Mis hermanos**

Porque siempre han estado conmigo en todo momento y me han dado amor y apoyo incondicional, siempre que los necesito.

Mis amigas y amigos por su cariño, por compartir momentos de alegría.

## DEDICATORIA

### A:

- Dios:** Quién con su divina misericordia ha permitido darme la vida para cumplir una meta más.
- Mis padres:** Gloria Esperanza Chegüén y Oscar René Choc por darme amor y su apoyo incondicional en todo momento de mi vida.
- Mis hijas:** María Renée y Michell Alejandra María quiénes son mi alegría e impulso para esforzarme cada día de mi vida, las insto para que se esfuercen en sus estudios y logren todos sus sueños, las amo mis princesas.
- Mi esposo:** Por ser mi apoyo en todo momento y creer en mí, por brindarme palabras de aliento cuando más las necesite. Te amo cielo.
- Mis hermanos:** María Eugenia, María de los Angeles, Oscar Alejandro y Birkat por brindarme su amor y apoyo, gracias.
- A mi sobrina:** Ellie Mariette, para que en un futuro cuando inicie su camino del saber, sea un motivo de superación y logre alcanzar sus metas.
- Mis abuelos:** Edmundo y María que con sus sabios consejos han encaminado mi vida. A mí abuela Feliciano se que

desde donde está se encuentra feliz por un logro más en mi vida.

**Mis amigos (as):**

Por creer en mí e impulsarme con entusiasmo a seguir adelante.

## ÍNDICE GENERAL

	<b>Página</b>
LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS	vi
RESUMEN	vii
INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	3

### **CAPÍTULO 1**

#### **CARACTERIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, A. V.**

1.1 Descripción general de la municipalidad	5
1.1.1 Historia del edificio municipal	5
1.1.2 Filosofía	6
1.1.3 Integración del Consejo Municipal	7
1.2 Recursos municipales	8
1.3 Organigrama municipal	10
1.4 Dirección Municipal de Planificación	11
1.4.1 Filosofía	11
1.4.2 Departamento técnico	12
1.4.3 Departamento de gestión ambiental y recursos naturales	13
1.4.4 Departamento de Desarrollo Social	14
1.5 Marco legal de las oficinas Municipales de la Mujer	17
1.6 Naturaleza	18
1.7 Filosofía de la OMM	18
1.7.1 Área de intervención de la OMM	19
1.8 Objetivos	21
1.8.1 General	21
1.8.2 Específicos	21
1.9 Recursos de la OMM	23
1.10 Organización	23
1.11 Funciones generales de la OMM	24
1.11.1 Ejes de Trabajo	24
1.12 Problemas encontrados	28

1.13 Necesidad Social	30
1.14 Problema de fondo	30
1.15 Manifestaciones	30
1.16 Agravantes	31
1.17 Problema objeto de intervención (POI)	32
1.18 Alternativas de Acción	32
1.19 Alternativa seleccionada	34

## **CAPÍTULO 2**

### **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS**

2.1 Metodología	35
2.1.1 Definición del problema objeto de intervención	35
2.1.2 Selección de alternativas de acción	36
2.1.3 Ejecución	37
2.1.4 Evaluación	37
2.2 Fortalecimiento de Comités de Mujeres	38
2.2.1 Diagnostico de los comités de mujeres	38
2.2.2 Base de datos	39
2.2.3 Capacitación a Comités de Mujeres	41
2.2.4 Talleres de prácticas de cocina	43
2.2.5 Fortalecimiento OMM	46
2.2.6 Implementación de Huertos	49
2.2.7 Líneas de acción o estrategias	49
2.3 Otras actividades	52
2.3.1 Apoyo Institucional	52
2.3.2 Charlas	53
2.3.3 Acompañamiento	55

## **CAPÍTULO 3**

### **ANÁLISIS DE RESULTADOS**

3.1 Metodología	59
3.2 Fortalecimiento de los Comités de Mujeres	60
3.2.1 Diagnóstico Social	60
3.2.2 Base de datos	60
3.2.3 Fortalecimiento a comités	61
3.2.4 Talleres	61

3.2.5 Fortalecimiento OMM	62
3.2.6 Líneas Estratégicas	64
3.3 Otras actividades	65

<b>CONCLUSIONES</b>	67
<b>RECOMENDACIONES</b>	69
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	71
<b>ANEXOS</b>	73



## ÍNDICE DE CUADROS

	<b>Página</b>
1. Corporación municipal	07
2. Comisiones municipales	08
3. Marco legal y político que fundamenta la participación de las mujeres	18
4. Microrregión del municipio de San Juan Chamelco, A.V.	19
5. Estimación de la población total de mujeres	20
6. Ponderación de alternativas de acción	32

## ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

	<b>Página</b>
1. Participación ciudadana	42
2. Violencia contra la mujer	43
3. Preparación de pasteles	45
4. Preparación de sopas nutritivas	46
5. Legalización de comités de mujeres	47
6. Diagnósticos de mujeres	50
7. Elaboración del FODA	52
8. Charla a jóvenes	54
9. Stan Informativo	55
10. Entrega de víveres	56
11. Visitas domiciliarias	56
12. Celebración del día de la mujer	57

## ÍNDICE DE IMÁGENES

	<b>Página</b>
1. Base de datos	40
2. Estudio socioeconómico	53

## ÍNDICE DE MAPAS

	<b>Página</b>
1. Regionalización de áreas de acción de la OMM	40

## ÍNDICE DE GRAFICAS

	<b>Página</b>
1. Organigrama municipal	10

## LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

CAP	Centro de Atención Permanente
CICAM	Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión de Prevención Municipal
FH	Fundación contra el Hambre
INE	Instituto Nacional de Estadística
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
POA	Plan Operativo Anual
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

## **RESUMEN**

El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), se realizó en la Municipalidad de San Juan Chamelco, Alta Verapaz. Específicamente en la Oficina Municipal de la Mujer. Durante los meses de febrero a Septiembre de 2016. Inicio con una investigación diagnóstica con el objeto de conocer la situación social que afronta la población femenina del municipio.

Con la investigación se formuló el diagnóstico donde se determina que la necesidad social es la participación, pues los comités de mujeres tienen escasa participación en el desarrollo de las comunidades. Posteriormente, se estableció el Problema de Fondo definido como: Poca capacidad para atender problemas y necesidades de la población del municipio de San Juan Chamelco, A.V. Seguidamente, se delimitó el Problema Objeto de Intervención: Desconocimiento de la realidad social de las mujeres del municipio de San Juan Chamelco, A.V. Con la información obtenida se establecieron alternativas de acción para intervenir adecuadamente y así contrarrestar aquellos aspectos del problema objeto de intervención.

La alternativa de acción seleccionada fue: Fortalecimiento de los comités de mujeres y formulación de líneas estratégicas específicas para el desarrollo integral de la mujer en el municipio de San Juan Chamelco, Alta Verapaz.

Se llevó a cabo dos capacitaciones a comités de mujeres con los temas: Funciones de los comités, violencia contra la mujer, participación ciudadana, autoestima y equidad de género. Como también charlas con los temas de: Seguridad alimentaria nutricional y diez reglas de oro a grupos de mujeres de distintas comunidades de San Juan Chamelco.

Se elaboraron diagnósticos de los comités de mujeres de tres regiones Chamil, Paapa y Chamisun para conocer los problemas sociales y necesidades de la población femenina. En ese sentido se logró evidenciar en las tres regiones que los problemas sociales son repetitivos, tal es el caso de: Violencia económica, violencia física, falta de educación y desnutrición. Además de ello, estructurar una base de datos con el objeto de crear un registro de las comunidades con datos reales que reflejará los problemas y necesidades comunitarias.

Se implementaron huertos comunitarios en siete comunidades. Además de ello, se realizaron prácticas de preparación de alimentos nutritivos en algunas comunidades del municipio de San Juan Chamelco.

Como producto final del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) se establecieron líneas de acción para la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) las cuales serán dirigidas y promover la participación ciudadana en los Comités de Mujeres, así incentivarlas a que participen activamente en su desarrollo integral y el de sus comunidades.

## INTRODUCCIÓN

El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) se realizó en Oficina Municipal de la Mujer (OMM) del municipio de San Juan Chamelco, Alta Verapaz, en el período comprendido del 15 de febrero al 15 de octubre del año 2016.

Durante el desarrollo del EPS, se utilizó la propuesta metodológica del Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS), la cual consta de cuatro momentos: Definición del problema objeto de intervención, selección de alternativas de acción, ejecución y evaluación.

Se inició la investigación institucional, elaborándose un diagnóstico que permitió delimitar la problemática identificada en la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), con la finalidad de que la intervención profesional de la practicante de Trabajo Social, se propusieran soluciones orientadas a mejorar la atención para las mujeres del municipio.

El presente informe se estructura de la forma siguiente:

**Capítulo 1:** Caracterización de la Municipalidad de San Juan Chamelco, Alta Verapaz. Contiene primera fase de la intervención profesional, lo cual comprende el diagnóstico, donde se detallan los aspectos concernientes a caracterizar el área de práctica (OMM).

**Capítulo 2:** Descripción de actividades realizadas. Incluye la fase de implementación y ejecución de las alternativas de acción, con el fin de solucionar la problemática identificada durante el diagnóstico.

**Capítulo 3:** Este contiene análisis y discusión de resultados obtenidos durante la fase de implementación de las alternativas de solución ejecutadas por la practicante de Trabajo Social, en el desarrollo del EPS.

Además, se incluyen las conclusiones y recomendaciones de todo el proceso de intervención profesional. Asimismo la bibliografía consultada y los anexos.

## OBJETIVOS

### General

Promover la participación ciudadana en los Comités de Mujeres, para que participen activamente en su desarrollo integral y el de sus comunidades.

### Específicos:

1. Conocer la realidad social en el que se encuentra el sector femenino del municipio, a través del análisis de su participación en los Comités de Mujeres.
2. Generar información en relación a las necesidades sentidas de las comunidades conformadas en el municipio de San Juan Chamelco.
3. Capacitar a las integrantes de los Comités de Mujeres, para que puedan desempeñar adecuadamente sus funciones en la promoción integral de este sector.
4. Desarrollar la capacidad de los grupos organizados de mujeres para producir alimentos nutritivos y generar ingresos económicos para la familia.
5. Fortalecer a la Oficina Municipal de la Mujer, para que esta pueda contribuir en el proceso de desarrollo social del municipio, de San Juan Chamelco, Alta Verapaz.

6. Apoyar con la elaboración de líneas estratégicas de la Oficina Municipal de la Mujer, para que pueda contar con lineamientos de trabajo para promover la equidad de género e impulsar la participación ciudadana.
  
7. Creación de manual de funciones específico para el recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer.

## **CAPÍTULO 1**

### **CARACTERIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ.**

En este capítulo se exponen aspectos generales de la Municipalidad de San Juan Chamelco, Alta Verapaz.

#### **1.1 Descripción general de la Municipalidad de San Juan Chamelco, Alta Verapaz**

##### **1.1.1 Historia del edificio municipal**

Por no existir un documento escrito en relación a la historia municipal se llevó a cabo revisión de informes técnicos y entrevistas a empleados municipales antiguos y así obtener un poco de historia del edificio que está al servicio de la población y que a continuación se describe: El nuevo edificio municipal “finalizó su construcción en el año 2004, pero se trasladaron hasta el año 2010 a las nuevas instalaciones, ya que en la antigua sede el espacio era insuficiente para atender adecuadamente a la población”, tomando en cuenta la modernización y actualización de sus servicios con el avance de la tecnología.

La municipalidad cuenta con una infraestructura física de dos niveles, ambientes aptos para el desarrollo de las actividades de las unidades administrativas. Se encuentra ubicada en el terreno municipal Sesibché, a un kilometro de distancia del edificio antiguo municipal, que se encuentra frente a la iglesia católica del municipio. Este traslado afecta a la población, debido a que deben caminar una distancia considerable para llegar al edificio municipal, pues no existe transporte público que los pueda llevar.

## 1.1.2 Filosofía

### a. Visión

“Brindar a los ciudadanos servicios públicos eficientes y de calidad. Promover el desarrollo local con la inclusión de género y mejorar la infraestructura del municipio”.<sup>1</sup>

### b. Misión

“Que el municipio de San Juan Chamelco sea un municipio moderno, seguro, atractivo para la inversión y amigable con el medio ambiente. Ciudadanos con alta calidad de vida, con la potencialización del recurso natural”.<sup>2</sup>

### c. Objetivos

1. “En el año 2032 se ha jerarquizado el sistema de lugares poblados urbanos con base en funciones y conexiones.
2. En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido hasta alcanzar una tasa no menor de 5.4%.
3. Mantener no menos del 2.6% de la superficie terrestre cubierta por plantaciones forestales.
4. Para el año 2032, las áreas rurales generadoras de bienes y servicios son manejadas de manera sostenible.
5. En 2032, la ciudadanía es titular de las decisiones del poder público
6. Mantener no menos del 2.6% de la superficie terrestre cubierta por plantaciones forestales”.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Información Pública Municipal. San Juan Chamelco. 2016. 11

<sup>2</sup> Ibíd.

<sup>3</sup> Ibíd., 13

### 1.1.3 Integración del Concejo Municipal

El Concejo Municipal es el encargado de tomar las decisiones con relación a las obras que se ejecutaran y los recursos captados por la Tesorería Municipal. Además, de administrar el presupuesto otorgado para cubrir las demandas y necesidades de la población del municipio de San Juan Chamelco, A. V.

Este Órgano realiza reuniones semanales, donde analizan el desarrollo de obra gris y el avance en la implementación de los proyectos en general. Cuando surgen imprevistos convocan a reuniones de emergencia o extraordinarias, para lo cual tienen una agenda especial. Durante estas sesiones evalúan los aspectos que pueden solucionar y toman decisiones que beneficien a la mayoría de la población.

**CUADRO 1**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL 2,016-2,020**

No.	Nombre	Cargo
1	Ervin Orlando Tut Quim	Alcalde Municipal
2	Dimas Armando Mez Hor	Síndico I
3	Ulpino Ricardo Benito Tiul Cuc	Síndico II
4	Carlos Sam Pop	Síndico Suplente
5	Alberto Cao Xol	Concejal I
6	Alberto Tzib Xol	Concejal II
7	Arnoldo Chocooj Caal	Concejal III
8	Oscar Cab Cab	Concejal IV
9	Hugo Armando Hércules Juárez	Concejal V
10	Roberto Xol Xol	Concejal Suplente
11	Isabel Tzub Cu	Concejal Suplente

**Fuente:** Información Pública Municipal. San Juan Chamelco. Año 2016.

Las comisiones del Concejo Municipal para el período 2016-2020, están contempladas en el Acta No. 05-2016, de la Sesión Ordinaria del 28-2-2016, en la cual se establecen las comisiones siguientes:

## **CUADRO 2 COMISIONES MUNICIPALES**

No.	Comisión	Presidente
1	Educación	Hugo Armando Hércules Juárez
2	Salud	Alberto Cao Xol
3	Servicios, infraestructura	Alberto Cao Xol
4	Fomento económico	Oscar Cab Cab
5	Descentralización	Arnoldo Chocooj Caal
6	Finanzas	Ricardo Tiul Cuc
7	Propiedad	Armando Mez
8	Derechos Humanos	Ricardo Tiul Cuc
9	La Familia	Alberto Tziboy Xol

**Fuente:** Información Pública Municipal. San Juan Chamelco. Año 2016

### **1.2 Recursos municipales**

#### **a. Humanos**

La municipalidad cuenta con el recurso humano indispensable para atender en diferentes unidades administrativas, siendo un total de 176 empleados, quienes prestan sus servicios a la población del municipio.

#### **b. Físicos**

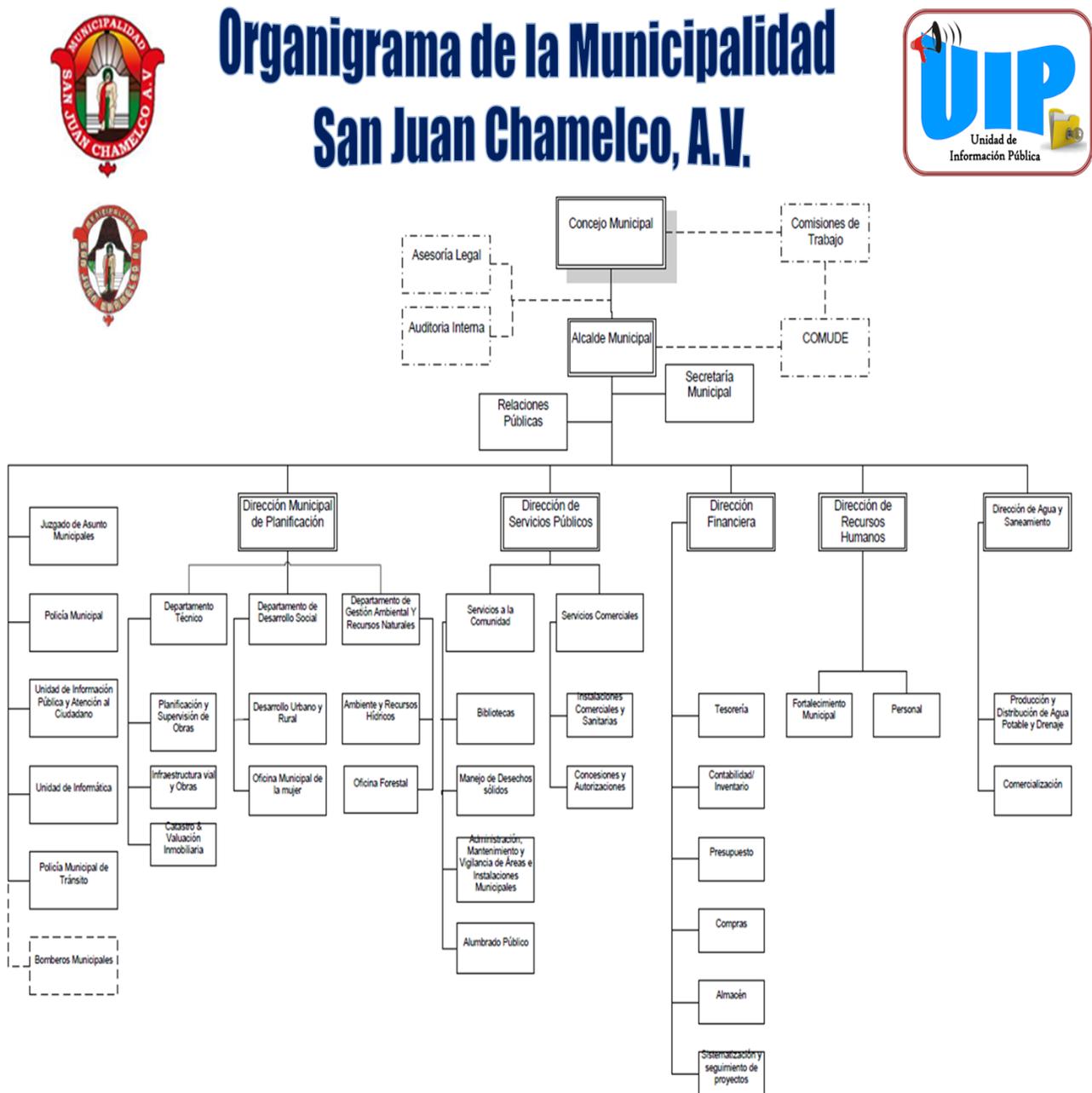
La municipalidad cuenta con material y equipo de oficina, vehículos, herramientas y enseres, pero, debido a la demanda, estos no son suficientes para atender a la población.

**c. Financieros**

A la municipalidad se le asigna un presupuesto por parte del Estado, y así cubrir los salarios de los empleados, compra de materiales, equipo y enseres. Además, dispone de un presupuesto para ejecutar proyectos que son aprobados cada año fiscal. Asimismo, cuenta con fondos propios, provenientes del cobro de tasas y arbitrios municipales.

1.3 Organigrama municipal

GRÁFICA 1  
ORGANIGRAMA MUNICIPAL



Fuente: Información pública Municipal. San Juan Chamelco. Año 2016.

## 1.4 Dirección Municipal de Planificación

Fue en el año 1995 cuando Organismos Internacionales iniciaron programas de apoyo a las municipalidades, propiciando la conformación del Equipo Municipal de Planificación, con personal contratado por las mismas municipalidades.

Actualmente es responsable de brindar información precisa y de calidad para planificación, asignándole como principal función, coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio.

“Se encarga a nivel comunitario de la planificación participativa y comprende la priorización de proyectos y definición de recursos necesarios para el desarrollo comunitario. A nivel municipal define áreas estratégicas para el desarrollo de los servicios, infraestructura y de la economía local para el bienestar de los vecinos y por último en el nivel intermunicipal, promueve la planificación y cooperación intermunicipal con el objetivo de la identificación de proyectos estratégicos de interés para el desarrollo departamental”.<sup>4</sup>

### 1.4.1 Filosofía

#### a. Visión

“Somos una oficina moderna, que facilita el crecimiento ordenado, la presentación de servicios de salud y educación, la generación de ingresos, el fomento de manejo de bosque, la protección de flora y fauna, la protección de fuentes de agua así como la seguridad alimentaria y nutricional desde el enfoque familiar, así mismo generar espacio de participación ciudadana para la toma de decisiones en la ejecución de proyectos y fortalecimiento a través de convenio y alianza para el apoyo del desarrollo comunitario”.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Manual de Funciones. Municipalidad de San Juan Chamelco. Año 2015.

<sup>5</sup> Dirección Municipal de Planificación. San Juan Chamelco, Alta Verapaz. Año 2015.

## **b. Misión**

“Somos un equipo de trabajo fortalecido técnica y metodológicamente, que apoya la gestión del desarrollo integral coordinando acciones de desarrollo con la Corporación Municipal y el Concejo Municipal de desarrollo, lo cual permite que el 75 por ciento de las comunidades de San Juan Chamelco en el 2020 tengan acceso a servicios de educación, salud e infraestructura, a la vez se ejecutan proyectos productivos aplicando técnicas ambientales que favorecen la estrategia de un municipio saludable”.<sup>6</sup>

## **c. Objetivo general**

“Planificar, ordenar, organizar, ejecutar y supervisar los diagnósticos, programas y proyectos de desarrollo del municipio, aprobados por Concejo Municipal y el Consejo de Desarrollo Municipal COMUDE. Cumpliendo con lo establecido en los artículos 95 y 96 del Código Municipal”.<sup>7</sup>

La Dirección Municipal de Planificación, se encuentra estructurada por departamentos, los cuales se describen a continuación:

### **1.4.2 Departamento Técnico**

Este es el responsable de supervisar a las dependencias siguientes:

#### **a. Planificación y supervisión de obras**

Se encarga de la planificación de obras grises, como la construcción o mejoras a mercados, construcción y ampliación de carreteras y cuidados al edificio municipal, entre otros. Además, se encarga de supervisar cada obra, con el fin de que los recursos sean bien utilizados por los empleados.

---

<sup>6</sup> *Ibíd.*

<sup>7</sup> *Ibíd.*

**b. Infraestructura vial y obras**

Esta dependencia de la Dirección Municipal es la responsable de la infraestructura vial y obras municipales, por medio de la supervisión del personal encargado de operar la maquinaria, entre los que se encuentran: Pilotos, mecánicos, albañiles, ayudantes, peones, etc., es decir, se encarga de que los empleados mantengan en óptimas condiciones las vías de acceso al municipio y las obras que se estén ejecutando.

**c. Catastro y Valuación Inmobiliaria**

Se encarga del registro y ordenamiento de la información territorial. Además, realiza la valuación inmobiliaria necesaria para realizar los cobros del Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI), de los terrenos urbanos del municipio.

**1.4.3 Departamento de Gestión Ambiental y Recursos Naturales****a. Oficina de ambiente y recursos hídricos**

Tiene bajo su responsabilidad preservar los recursos hídricos con los que cuenta el municipio de san Juan Chamelco, por medio de patrullajes y cobro de multas para evitar que las fuentes hídricas se contaminen y eventualmente se sequen, perjudicando a la población en general.

**b. Oficina forestal**

Se encarga de proteger las áreas verdes del municipio, supervisando la tala desmedida de árboles. Además, es responsable de entregar las licencias forestales que avalan la tala moderada de árboles. También tiene la función de la oficina forestal encargada de reforestar áreas que han sido taladas de forma ilegal; y según acuerdo

municipal además trabaja conjuntamente con el INAB (Instituto Nacional de Bosques), quien se encarga directamente del manejo forestal del municipio de San Juan Chamelco. Asimismo, elaboran el mapeo de acciones institucionales que se ejecutaran en los territorios para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales, tanto de entidades gubernamentales como no gubernamentales.

#### **1.4.4 Departamento de Desarrollo Social**

##### **a. Desarrollo Urbano y Rural**

Promueve la organización comunitaria activa, maneja una base de datos que está en constante actualización, así la información obtenida este vigente con los líderes y representantes comunitarios.

Brinda capacitación a los comités de desarrollo y al órgano de coordinación del Consejo comunitario de Desarrollo (COCODE), con el fin de que los grupos se encuentren fortalecidos y conozcan sobre las Leyes de Desarrollo Social.

##### **b. Oficina Municipal de la Mujer (OMM)**

Fue creada con el objeto de apoyar a las mujeres en sus necesidades y demandas tanto en el área urbana como rural del municipio de San Juan Chamelco, debido a que son un grupo vulnerable de la sociedad. La oficina facilita el diálogo entre la municipalidad y las mujeres del municipio, para que se tomen en cuenta sus peticiones y se hagan valer sus derechos.

“La apertura de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) fue en el año 2,000 por iniciativa de la Asociación Mujer Vamos Adelante (AMVA), quién tuvo como fundamento que las mujeres se organizarán y trabajarán por el bienestar común de sus comunidades. Para el funcionamiento de la misma se tuvo a bien un convenio con el señor Valentín Yat, quién era el Alcalde

Municipal de ese período. En dicho convenio se acordó que los gastos de la oficina serían cubiertos solamente por 3 años por la Asociación Mujer Vamos Adelante (AMVA), y posteriormente la municipalidad tendría que financiar los gastos de dicha oficina”.<sup>8</sup>

Para cumplir con los objetivos de la oficina, actualmente cuenta con un Plan Operativo Anual (POA), que no ejecutan organizadamente, debido a que no cumplen las funciones generales de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), establecidas en el POA. Además, dentro del plan no contemplan proyectos productivos, esto desmotiva a las mujeres, ya que no las capacitan y no realizan actividades que contribuyan a mejorar los ingresos familiares.

Cabe resaltar, que las organizaciones de mujeres desean trabajar proyectos como hortalizas familiares, con lo que pueden tener acceso a alimentos nutritivos. Estos también pueden ser comercializados por ellos mismos y así generar ingresos económicos a su hogar.

Otro factor que limita la implementación de acciones orientadas al bienestar de la población es el hecho que no existen diagnósticos para conocer la situación de las mujeres del municipio; no poseen un plan estratégico. Por tanto, las acciones contempladas en el POA son generalizadas a toda la población.

Con relación a las deficiencias observados dentro de la Oficina Municipal de la Mujer durante el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) es necesario profundizar en cuanto a las funciones que deben de ejecutar como oficina para el conocimiento de la situación de las mujeres dentro del municipio y así proponer proyectos en base a los mismos para el desarrollo integral de las mujeres.

---

<sup>8</sup> Municipalidad de San Juan Chamelco, Oficina Municipal de la Mujer. Año 2016.

La Oficina de la Mujer la determina el artículo 25, de reformas al *Código Municipal*, Decreto número 22-2010, se adiciona el artículo 96 al *Código Municipal*, de la siguiente manera:

“Artículo 96 Bis. Oficina Municipal de la Mujer. El Concejo Municipal creará, antes de finalizar el año 2010, mediante el acuerdo correspondiente, la Oficina Municipal de la Mujer, que será la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política. El Concejo Municipal deberá velar porque a dicha Oficina se le asignen fondos suficientes en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus objetivos. La Oficina Municipal de la Mujer coordinará sus funciones con las demás oficinas técnicas de la Municipalidad. La responsable de la Oficina Municipal de la Mujer será nombrada por el Concejo Municipal; debe ser guatemalteca, vivir en el municipio que la seleccione, hablar el o los idiomas principales que se hablan en el municipio, tener experiencia en trabajo con mujeres y encontrarse en ejercicio de sus derechos civiles y políticos.”<sup>9</sup>

Artículo 96. Atribuciones de la Oficina Municipal de la Mujer. Dentro de este artículo se mencionan las atribuciones que le corresponden a esta Oficina, donde se expone la importancia de impulsar el desarrollo integral y la plena participación de las mujeres en el proceso de equidad de género. Como Oficina Municipal de la mujer ser partícipes en el impulso de las mismas para que las mujeres del municipio desarrollen capacidades y fortalezcan sus habilidades, capacidades y destrezas, por consiguiente, la oficina no ha cumplido a cabalidad con las atribuciones mencionadas en este artículo. Por lo tanto, se considera importante como Epesista, conocer la realidad de las mujeres a través de diagnósticos y definir las líneas de acción que puedan ejecutar a beneficio de la población femenina de San Juan Chamelco.

---

<sup>9</sup> Reformas al *Código Municipal* Decreto 12-2002 del Congreso de la República. <http://www.oj.gob.tg//> DECRETO NÚMERO 22-2 010. (19-02-2016).

## 1.5 Marco legal de las Oficinas Municipales de la Mujer

### CUADRO 3 MARCO LEGAL Y POLÍTICO QUE FUNDAMENTAN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

Leyes Nacionales	Marco Político	Instrumentos Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución de la República de Guatemala de 1985</li> <li>• Ley Marco de los Acuerdos de Paz</li> <li>• Código Municipal y sus reformas.</li> <li>• Ley General de Descentralización del Organismo Ejecutivo (Decreto 14-2002)</li> <li>• Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento</li> <li>• Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99</li> <li>• Ley de Desarrollo Social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdos de Paz 1996 en especial: El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. El Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.</li> <li>• Política Nacional de Descentralización</li> <li>• Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008- 2023 y el acuerdo gubernativo 570-2007 que la aprueba.</li> <li>• Agenda Articulada de las Mujeres Mayas Garífunas y Xinkas, 2007.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración Universal de Derechos Humanos.</li> <li>• Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres</li> <li>• Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW, por sus siglas en inglés) Y su protocolo.</li> <li>• Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.</li> <li>• Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.</li> </ul>

**Fuente:** Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer. Guatemala. 2008.

## 1.6 Naturaleza

En el marco de la descentralización, el municipio y la municipalidad adquieren mayor importancia como la instancia del Estado que está en contacto directo con la población y sus diferentes necesidades y demandas. En este proceso sobresale la importancia de la participación de las mujeres para incidir directamente en la elaboración de políticas públicas municipales, orientadas a lograr mayores niveles de equidad de género.

“La Oficina Municipal de la Mujer, tiene naturaleza de Oficina Técnica y se instala como el mecanismo institucional de la estructura municipal, que facilita la interlocución entre la municipalidad y las mujeres del municipio que poseen derechos y deberes y cuyas necesidades e intereses deben ser atendidos, en igualdad de oportunidades”.<sup>10</sup>

## 1.7 Filosofía de la OMM

### a. Misión

“Somos un ente que promueve la inclusión de la mujer en los diferentes espacios de participación femenina en la toma de decisiones y el avance de las mujeres en el ámbito local; consolidando y desarrollando las capacidades personales de las mujeres”.<sup>11</sup>

### b. Visión

“La Oficina Municipal de la Mujer busca ser un espacio local que brinde apoyo a las mujeres sin distinción alguna, para que puedan hacer ejercicio pleno de su ciudadanía, a través de la coordinación interinstitucional que en forma organizada y sistemática favorezca a las mujeres para disfrutar de sus derechos como seres humanos, procurando su participación efectiva en la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de la vida”.<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer. Guatemala. 2008.

<sup>11</sup> Investigación de campo. Oficina Municipal de la mujer. Año 2016.

<sup>12</sup> *Ibíd.*

### 1.7.1 Área de intervención de la OMM

Políticamente San Juan Chamelco está dividido en una cabecera municipal y entre aldeas y caseríos suman 95 aproximadamente y para su funcionamiento administrativo se divide en cinco microrregiones en donde tiene intervención la oficina de la mujer, las cuales están categorizadas, registradas y actualizadas en la Municipalidad, los que se detallan en el siguiente cuadro:

**CUADRO 4**  
**MICRORREGIONES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN**  
**CHAMELCO, A.V.**

<b>Microrregión</b>	<b>Sedes</b>	<b>No. de lugares poblados convergentes</b>
I	Central	44
II	Sacquil	8
III	Chamisún	14
IV	Chamíl	19
V	Paapá	10
Total de lugares poblados		<b>95</b>

**Fuente:** Municipalidad de San Juan Chamelco, Dirección Municipal de Planificación. Año 2016.

Cada microrregión cuenta con una alcaldía regional, que en primera instancia se convierte en el ente de coordinación y canalización de las necesidades de la población. Luego a través de los comités de mujeres quienes a la vez son el ente importante para la divulgación de las disposiciones del Gobierno Municipal. El medio principal de participación de la población en cuanto a gestión pública se lleva a cabo a través del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), mediante el proceso de planificación democrática del desarrollo.

## MAPA 1 REGIONALIZACIÓN DE ÁREAS DE ACCIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER SAN JUAN CHAMELCO



**Fuente:** Municipalidad de San Juan Chamelco. Dirección Municipal

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), la densidad de la población femenina del municipio de San Juan Chamelco en el año 2016, tiene un incremento acelerado, como se muestra en el cuadro siguiente:

### CUADRO 5 ESTIMACIONES DE LA POBLACIÓN TOTAL DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ. PERÍODO 2008-2016

Municipio	PERÍODO								
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>San Juan Chamelco, A.V.</b>	25,143	26,759	27,423	28,070	28,976	29,850	30,700	31,500	33,223

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (INE). Año 2016.

## 1.8 Objetivos

### 1.8.1 General

“Lograr e impulsar el desarrollo integral y la plena participación de las mujeres en el proceso de equidad de género y que sus necesidades prácticas e intereses estratégicos sean parte de la planificación del presupuesto municipal”.<sup>13</sup>

### 1.8.2 Específicos

1. “Fortalecer la participación de las mujeres a través de la implementación de las diferentes actividades en el POA de cada año.
2. Lograr que las mujeres cuenten con herramientas para ejercer sus derechos y exigir su cumplimiento ante a entidades responsables de implementar programas, proyectos y actividades que promueven su desarrollo.
3. Promover el desarrollo integral de las mujeres a través de la implementación del POA.
4. Alcanzar y lograr las actividades y los objetivos planteados en el plan.
5. Asesorar y generar capacidades de autogestión, planificación local con activa participación de las organizaciones o grupo de mujeres.
6. Articular relaciones multisectoriales con entidades sectoriales y con organizaciones o grupos de mujeres de los distintos barrios y comunidades de este municipio, para el fortalecimiento de procesos de prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia”.<sup>14</sup>

La oficina plantea dentro del objetivo general lograr la participación e impulsar el desarrollo integral de las mujeres, el cual se lograría conociendo las necesidades de la población femenina del municipio de San Juan Chamelco, y estas solo se podrán detectar a

---

<sup>13</sup> Investigación de campo. Oficina Municipalidad de la Mujer. Año 2016.

<sup>14</sup> *Ibíd.*

través de diagnósticos, los cuales no se han llevado a cabo, a pesar que se encuentran dentro de las funciones, de la OMM.

Los objetivos de la Oficina Municipal de la mujer no se cumplen a cabalidad ya que no ejecutan el Plan Operativo Anual en el tiempo establecido dentro del mismo. Otra dificultad al aplicar el plan es el poco personal que se encuentra en la oficina, por lo que la coordinadora y asistente se organizan para ejecutar las actividades. Además de ello, la falta de recurso humano no se logran ejecutar todas las acciones. Algunos objetivos como el fortalecimiento de participación no se han ejecutado por falta de organización. Además, al personal de la oficina lo recargan de actividades en función a otros ejes que tiene a su cargo y se descuida el eje de la mujer.

Una limitante que han encontrado años anteriores y llevar a cabo capacitaciones para el fortalecimiento de los comités de mujeres como oficina, es el divisionismo político que hay dentro de las comunidades en cuanto a los órganos de coordinación, el celo no ha dejado que se lleve a cabo con normalidad las capacitaciones de cualquier índole. Por ello se ha tenido la necesidad de sensibilizar a las mujeres y éstas sean partícipes en los talleres sin exclusión alguna. Este año no fue la excepción, pues se han encontrado nuevamente con este problema.

Otra limitante es la poca presencia de organizaciones que ayuden directamente al desarrollo integral de las mujeres del municipio para coordinar acciones que beneficien a las mismas. Lamentablemente los programas de estas organizaciones han finalizado, por lo tanto, ya no hay presencia de ellas en el municipio.

## **1.9 Recursos de la OMM**

La Oficina Municipal de la Mujer cuenta con una coordinadora, quien atiende a las mujeres del municipio. Además, hay una asistente, quien apoya a la coordinadora en la redacción de solicitudes y archivo de papelería de la oficina. El personal no es suficiente para atender a las organizaciones de mujeres que tienen inscritas en la OMM.

También la oficina cuenta con el mobiliario y equipo siguiente: Dos computadoras, cuatro escritorios, dos sillas (no ejecutivas) que utilizan la coordinadora y la asistente, cuatro sillas de metal para las señoras que visitan la oficina, dos archivos y una librera. El espacio físico es amplio y solamente es ocupada por la Oficina Municipal de la Mujer (OMM).

Asimismo, se tiene el apoyo de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) con quien se coordina y promueven actividades para fortalecer las capacidades de la mujer y ampliar sus conocimientos. Además de ello les sirva como herramienta para contribuir en la economía de su hogar.

## **1.10 Organización**

Dentro del municipio de San Juan Chamelco se reorganizaron comités de mujeres de las cinco regiones que hacen un total de 95 comunidades, los cuales solamente 54 fueron inscritos, estos comités no tienen conocimiento acerca de sus funciones como comités. Algunos de estos han expresado la necesidad de asesoramiento o capacitación sobre las funciones del mismo y otros temas que les ayuden a ampliar sus conocimientos para poder desempeñar mejor el cargo que ocupan y así ayudar en el desarrollo de su propia comunidad.

## **1.11 Funciones generales de la OMM**

La oficina tiene funciones específicas, las cuales se deben llevar a cabo y así tener mejor control o conocimiento sobre la situación específica de las mujeres del municipio a través de diagnósticos, con el objeto de elaborar e implementar propuestas de proyectos o acciones en beneficio de las mismas, las cuales no se han llevado cabo hasta el momento, esto dificulta dar a conocer e informar a las autoridades correspondientes para que se propongan acciones con enfoque de género para el desarrollo de las mujeres del municipio.

### **1.11.1 Ejes de trabajo**

“Los ejes o líneas de trabajo de la Oficina Municipal de la Mujer deben establecerse en función de la condición, necesidades e intereses de las mujeres del municipio específico, para lo que se recomienda promover la construcción de una Agenda Municipal de las Mujeres o Agenda Municipal para la Equidad de género”.<sup>15</sup>

La Oficina Municipal de la Mujer de San Juan Chamelco se centra en cinco ejes, conforme a las necesidades que presentan las mujeres del municipio, por lo tanto, han dado prioridad a los siguientes:

#### **a. Eje de la mujer**

Este eje busca el bienestar y desarrollo integral de las mujeres y tiene como objeto fomentar el poder local, promoviendo la participación de las mujeres en la toma de decisiones y velar por el cumplimiento de sus derechos.

---

<sup>15</sup> Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer. Año 2008.

Atiende casos de violencia física y sexual contra la mujer, durante el año 2015 se atendieron 302 casos, por lo que la OMM se ha visto en la necesidad de hacer enlaces con instituciones de apoyo a mujeres violentadas, con el fin de sensibilizarlas en cuanto a denunciar al agresor y enseñarles el proceso de la denuncia. Durante el año 2016 se encuentran registrados, 57 casos de violencia contra la mujer.

La OMM a través de este eje se encarga de dar acompañamiento a mujeres que sufren de violencia, ante las instancias correspondientes para denunciar al agresor. Asimismo, se le da seguimiento al caso y verificar en qué etapa se encuentra el proceso si por algún motivo se detuvo la denuncia.

La coordinadora se encarga de buscar alianzas con instituciones que apoyan directamente a la mujer, para obtener proyectos, esta acción ha tenido poco éxito, lográndose únicamente un proyecto de cocina, con el cual se pretende desarrollar las capacidades culinarias de la población femenina.

También trabaja en la prevención de la violencia, por medio de una campaña de divulgación sobre los tipos de violencia que existen y realiza charlas de sensibilización dirigidos a mujeres, para que denuncien del abuso que han sido objeto.

#### **a. Eje de la niñez**

Este es importante para garantizar el cumplimiento y la restitución de derechos de la niñez a través de la ejecución de programas de prevención y protección, por ser vulnerables a diferentes tipos de violencia, además susceptibles en cuanto a

problemas nutricionales. Por tanto, se buscan enlaces con instituciones que apoyen a combatir la desnutrición en el municipio de San Juan Chamelco.

La Oficina Municipal de la Mujer hace alianzas con Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales para combatir la desnutrición en el municipio, siendo los principales aliados el Ministerio de Salud, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) y FH (Fundación contra el Hambre), con el fin de combatir la desnutrición en el ámbito a nivel municipal. Son los encargados de monitorear estos casos y darles seguimiento inmediato.

#### **b. Eje de la Juventud**

La OMM busca en el eje de juventud, que se abran espacios de participación y gestión permanente, que permita la participación ciudadana y ayude a la educación integral de los mismos, respaldándolos con las normas legales correspondientes, una perspectiva de equidad de género. Asimismo, crear en ellos nuevos valores que puedan poner en práctica.

Entre las actividades que se realizan en pro de la juventud está el buscar apoyo para jóvenes de escasos recursos económicos ante organizaciones que apoyan la educación del país y proporcionan becas estudiantiles, dándoles la oportunidad de culminar sus estudios, sin importar el nivel académico en que estos se encuentren.

Se llevan a cabo actividades directamente con la juventud con el propósito de prevenir la violencia, realizando eventos deportivos y culturales, donde son tomados en cuenta para que participen.

Cabe resaltar también que se imparten charlas sobre salud reproductiva, para evitar los embarazos en adolescentes, estas se coordinan con el Centro de Atención Permanente (CAP).

#### **c. Eje del adulto mayor**

El objetivo principal de la Oficina Municipal de la Mujer en el eje del adulto mayor busca fortalecer la atención y protección, al promover el desarrollo integral, al procurar una mejor calidad de vida de los ancianos, por medio de acompañamiento en la realización de los trámites. La oficina solamente da acompañamiento, asesoramiento a los ancianos durante el trámite de papelería y seguimiento de la misma, para que salgan beneficiados con el programa del adulto mayor.

#### **d. Eje de labor social**

La labor social de la OMM tiene como objetivo enfocarse a las personas discapacitadas y brindarles atención especial en cuanto a sus necesidades. Busca estrategias y alianzas con instituciones que se enfocan a capacidades especiales, para brindarles recursos según sus necesidades.

La oficina lleva a cabo gestiones hacia organizaciones enfocadas a personas discapacitadas, específicamente se han dirigido a quienes sufren de problemas físicos (inmovilización de miembros superiores e inferiores, parálisis, amputación y deformaciones), busca que se les beneficie donándoles equipo médico ambulatorio (silla de ruedas, muletas, bastón o andador).

Las personas que tienen problemas mentales y sensoriales son apoyadas con la entrega de bolsas con víveres y pañales desechables.

### **1.12 Problemas encontrados**

#### **a. Recurso humano insuficiente en la Oficina Municipal de la Mujer**

El recurso humano en la OMM es insuficiente para atender a la población. Además, no puede desarrollar proyectos en los cinco ejes que tiene a su cargo. Estos últimos deben contar con una persona ajena diferente que lleve a cabo las actividades correspondientes así poder ofrecer un mejor servicio a la población del municipio y visualizar los resultados a corto plazo.

#### **b. Escasa ejecución de capacitaciones con temas que promuevan el liderazgo de las mujeres**

Hasta el momento se han llevado a cabo capacitaciones para incentivar el liderazgo en mujeres. Es importante que estas se empoderen y logren demandar a las autoridades o entidades correspondientes proyectos para el beneficio de la población femenina y lograr así un desarrollo integral.

#### **c. La oficina de la mujer (OMM) y municipalidad no realizan estudios socioeconómicos**

Tanto la Municipalidad como la OMM necesitan se elabore un estudio socioeconómico para respaldo administrativo y no tener problemas al momento de que se lleve a cabo una auditoría dentro de la misma institución. Otro motivo es enfocarse solamente a las personas que realmente necesitan la ayuda, en donde la municipalidad debe dirigir su labor social, especialmente con quienes viven en pobreza y pobreza extrema.

**d. Escasas actividades que promueven la participación de las lideresas**

No se realizan talleres que involucren a mujeres, potencializando el trabajo en equipo y las capacidades de liderazgo. Las oportunidades de participación ciudadana son limitadas, esto provoca que el divisionismo entre grupos crezca y puedan generar enfrentamientos entre grupos.

**e. Comunidades no cuentan con un diagnóstico comunitario**

La oficina como parte de sus funciones debe realizar diagnósticos comunitarios para conocer las necesidades y problemas, con el fin de buscar alternativas de acción que ayuden a minimizarlos por medio de programas y proyectos que incentiven a la mujer a tener un desarrollo integral que beneficie a la familia.

**f. El Recurso económico de la OMM**

La oficina cuenta con un presupuesto del 0.5% asignado según el *Código Municipal* el cual no se lo asignan en su totalidad para llevar a cabo las actividades que se encuentran programadas en el POA. Esto sucede, porque para las actuales autoridades es prioridad la obra gris y se excluye el apoyo social.

**g. Carencia de proyectos productivos**

Dentro del POA no tomaron en cuenta los proyectos productivos, lo que limita el quehacer de la oficina, debido a que las demandas de la población van orientadas a realizar proyectos agrícolas.

**h. Desconocimiento de funciones de las integrantes de los comités de mujeres**

Es una de las funciones de la Oficina Municipal de la Mujer, el cual no ha llevado a cabo, los comités de mujeres deben conocer sus funciones para empezar a trabajar en beneficio de su comunidad y puedan proponer proyectos que ayuden a minimizar necesidades.

**i. Escaso apoyo de la población masculina sobre la participación de la mujer en cargos de liderazgos**

El machismo es un problema del pasado y del presente. La población masculina impone sus decisiones y limita la participación femenina. Es importante sensibilizarlos para que exista equidad de género en el ámbito municipal.

**1.13 Necesidad social**

Según la clasificación de las necesidades de Max Neef, la necesidad sentida de la población femenina es de participación, debido a que desean ser involucradas en la toma de decisiones y tener un avance positivo en el ámbito local, del municipio de San Juan Chamelco.

**1.14 Problema de fondo**

Poca capacidad institucional para atender problemas y necesidades de la población del municipio de San Juan Chamelco, A. V.

**1.15 Manifestaciones**

- a.** Deficiente organización en la OMM.
  
- b.** Las actividades del POA de la Oficina Municipal de la Mujer se realizan desorganizadamente.

- c. La Oficina Municipal de la Mujer cuenta con poco presupuesto, para el fortalecimiento a los comités de mujeres.
- d. Los Comités de Mujeres no tienen conocimiento sobre las funciones que deben desarrollar.
- e. Se presentan conflictos dentro de las comunidades con integrantes de los comités de mujeres.
- f. Poco apoyo de parte de la población masculina hacia la femenina para recibir charlas de sensibilización contra la violencia.
- g. Hasta el momento no se han implementado charlas con temas de fortalecimiento al liderazgo de las mujeres.
- h. La población femenina es vulnerable a todos los tipos de violencia.

#### **1.16 Agravantes**

- a. Las actividades que se tienen organizadas dentro del plan no se lleven a cabo o tengan deficiente coordinación para las mismas.
- b. Los Comités de Mujeres legalizadas dentro del municipio se desaniman por lo que muestran poco interés cuando no se les da atención adecuada en cuanto a brindarles charlas para el fortalecimiento.
- c. Carencia de proyectos productivos.
- d. Desconocimiento de las funciones en los Comités de Mujeres.

- e. El machismo todavía predomina en comunidades y no permite un buen desarrollo de la equidad de género dentro del municipio de San Juan Chamelco.

### **1.17 Problema objeto de intervención (POI)**

Desconocimiento de la realidad social de las mujeres del municipio de San Juan Chamelco, Alta Verapaz.

### **1.18 Alternativas de acción**

Para la selección de la alternativa de acción se utilizó un cuadro ponderación, que incluye las alternativas siguientes:

- a. Diagnósticos de comités de mujeres del municipio.
- b. Fortalecimiento de los comités de mujeres y formulación de líneas de acción para el desarrollo integral de la mujer
- c. Manual de funciones de los comités.
- d. Gestión de proyectos productivos para beneficio de las mujeres, ante instituciones de naturaleza productiva.

**CUADRO 6**  
**PONDERACIÓN DE ALTERNATIVAS DE ACCIÓN**

No.	Criterios	Ponderación	Alternativas de acción			
			a	B	c	d
1.	Experiencia profesional	Mucha 10 Poca 05 Nada 01	05	10	10	05
2.	Beneficio comunitario	Mucha 10 Poca 05 Nada 01	10	10	10	10
3.	Tiempo disponible	Mucha 10 Poca 05 Nada 01	10	10	10	05
4.	Recursos humanos	Mucha 10 Poca 05 Nada 01	10	05	05	05
5.	Recursos materiales	Mucha 10 Poca 05 Nada 01	10	05	05	10
6.	Interés comunitario	Mucha 10 Poca 05 Nada 01	10	10	10	10
7.	Importancia	Mucha 10 Poca 05 Nada 01	10	10	10	10
8.	Recursos económicos	Mucha 10 Poca 05 Nada 01	<b>05</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>01</b>
<b>TOTAL</b>			70	61	61	56

Fuente: Investigación de campo. Año 2016.

**1.19 Alternativa seleccionada**

Fortalecimiento de los comités de mujeres y establecer líneas de acción específicas en el tema de la mujer, en el municipio de San Juan Chamelco, Alta Verapaz.

## CAPÍTULO 2

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

#### 2.1 Metodología de intervención

Para el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), se tomó como base la metodología de intervención propuesta por el Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS). Esta permite enfrentar al estudiante con una realidad social concreta, la cual “debe intervenir objetivamente empleando métodos y técnicas que le permitan adquirir conocimientos prácticos de la profesión”.<sup>16</sup>

Comprende cuatro momentos, siendo los siguientes: 1. Definición del Problema Objeto de Intervención (POI), 2. Selección de Alternativas de Solución, 3. Ejecución y 4. Evaluación. Lo que permitió encaminar la intervención para lograr los objetivos propuestos.

##### 2.1.1 Definición del problema objeto de intervención

“Definir el problema objeto de intervención es delimitar que aspectos de una necesidad social son susceptibles de modificar con la intervención profesional”.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> Centro Latinoamericano de Trabajo Social. *La práctica del Trabajador Social*; Guía de Análisis. Lima; Perú: Editorial Hvmánitas. 1995.

<sup>17</sup> *Ibíd.*

Con la elaboración del diagnóstico se conoció la realidad social de las mujeres del municipio a través del estudio de los comités de mujeres organizados e inscritos en la Oficina Municipal de la Mujer (OMM). Esta información fue útil en la identificación de los problemas y necesidades, debido a que permitió seleccionar alternativas que mejorarán la realidad y crearán cambios positivos de beneficio común para la población.

Por medio del análisis de la información recopilada se definió como problema objeto de intervención: Desconocimiento de la realidad social de las mujeres del municipio de San Juan Chamelco, Alta Verapaz.

### **2.1.2 Selección de alternativas de acción**

“Son las formas de acción y selección que respondan en forma adecuada y eficaz al objetivo de la acción profesional”.<sup>18</sup>

Las alternativas se seleccionaron con el fin de mejorar la problemática identificada por medio de la correcta utilización de los recursos existentes y la potencialización de las capacidades de las personas involucradas y que a su vez, fueron sujetos de la intervención profesional.

Se ponderaron las alternativas y se determinó que la más viable, eficaz y posible de realizar era el fortalecimiento de los comités de mujeres y formulación de líneas de acción que impulsarán al desarrollo integral de la mujer y para realizar las

---

<sup>18</sup> *Ibíd.*, 25

actividades fue necesario formular un plan de trabajo comunitario, que orientó las acciones y los recursos a utilizar, además,

### **2.1.3 Ejecución**

“Se conjuga y pone a prueba el conocimiento del problema objeto de intervención, la realidad existente entre éste, la alternativa seleccionada y la capacidad profesional para vincular los conocimientos teóricos a una práctica. Se caracteriza por la puesta en marcha de una o varias acciones, con miras a un logro concreto, en la modificación del problema o necesidad identificada”.<sup>19</sup>

La ejecución es el momento más emocionante porque se pone en práctica lo planificado al buscar el alcance de los objetivos. Se ponen de manifiesto las capacidades profesionales y organizacionales en la solución de problemas o dificultades durante la intervención.

Es llevar a la práctica lo establecido dentro del plan de trabajo con la finalidad de tener contacto directo hacia los usuarios y permitió que el trabajo fuera en equipo, con una comprensión de la realidad a la que se enfrentaban y el deseo del bienestar común de la población comunitaria.

### **2.1.4 Evaluación**

“Es una operación continua, sistemática, flexible y funcional, que al integrarse al proceso de intervención profesional, señala en qué medida se responde a los problemas sobre los cuales interviene y se logran los objetivos y las metas; describiendo y analizando las formas de trabajo, los métodos y técnicas utilizadas y las causas principales de logros y fracasos”.<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> *Ibíd.*

<sup>20</sup> *Ibíd.*, 70

La evaluación constante antes, durante y después de la fase de implementación permitió corregir la acción profesional y lograr con éxito los objetivos previstos. Al tomar medidas que se replantearan las actividades que se debían realizar con el propósito que se lograran cambios positivos en la realidad social de las participantes. La evaluación de las actividades se fue realizando luego de la ejecución, se reunía con el equipo de trabajo para corregir algunos errores para mejorar con las siguientes intervenciones.

## **2.2 Fortalecimiento de Comités de Mujeres**

Las actividades se planificaron con el fin de darle respuesta la problemática identificada. Según el orden de la ponderación de las alternativas se intervino de la forma siguiente:

- a. Fortalecimiento de los comités de mujeres y formulación de líneas estratégicas para el desarrollo integral de la mujer.
- b. Diagnósticos de comités de mujeres del municipio.
- c. Manual de funciones de comités.
- d. Gestión ante Instituciones de naturaleza productiva en beneficio de las mujeres a instituciones de naturaleza productiva.

La implementación de las actividades tuvo como objetivo principal que la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), promoviera la participación ciudadana en los Comités de Mujeres y con ello crear organizaciones conscientes de la realidad municipal que participaran de forma activa en el logro de un desarrollo social sostenible.

### **2.2.1 Diagnóstico de los comités de mujeres**

La fase de implementación inició con la elaboración de diagnósticos de la realidad social en la que se encontraban las mujeres del municipio de San Juan Chamelco, A. V., por medio del

análisis de los comités de mujeres. Como parte de uno de los objetivos del plan, se llevaron a cabo en tres regiones siendo estos: Región Paapa, Región Chamil y Región Chamisun; a partir de abril y finalizando en agosto.

Los recursos que se utilizaron para la realización de los diagnósticos fueron propios de la epesista puesto que la oficina cuenta con poco recurso para apoyar.

Se emplearon varias técnicas de investigación social y se logró conocer la realidad de los comités, con los cuales se trabajó directamente con el fin de fortalecer las capacidades de las participantes y estrechar lazos de comunicación.

### **2.2.2 Base de datos**

Con el objetivo de crear un registro de las comunidades con datos reales que reflejaran los problemas y necesidades comunitarias, se realizó una base de datos del municipio de San Juan Chamelco, A. V.

Para la creación de la base de datos de la Oficina Municipal de la Mujer, se solicitó información a los comités de mujeres, quienes debieron realizar un pequeño autodiagnóstico de la realidad de la comunidad a la que pertenecen. Además, debían organizarse y conocer los casos de violencia contra la mujer que existen en las comunidades. Con la información recabada se creó una herramienta importante y así obtener información actualizada sobre las comunidades, esto servirá en el futuro para dirigir acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de los comunitarios. La base de datos se encuentra ordenada por regiones y cada una de sus comunidades, la cual es fácil de utilizar, sin ningún problema, está

compuesta por 19 comunidades de la Región Chamil, 10 de la Región Paapa y 14 de la Región Chamisun.

La base de datos contiene la información siguiente:

- a. Nombre de la comunidad.
- b. Nombre y cargo del presidente del COCODE.
- c. Número de DPI de las integrantes del comité.
- d. Región a la que pertenece.
- e. Tiempo de vigencia del órgano de coordinación del COCODE.
- f. Cantidad de mujeres en la comunidad.
- g. Analfabetismo en los grupos de mujeres.
- h. Número de comadronas.
- i. Casos reportados de violencia contra la mujer.
- j. Problemas comunitarios.
- k. Necesidad social.

### IMAGEN 1 BASE DE DATOS COMITÉS DE MUJERES 2 016

REGIÓN CHAMIL													
No	Nombre de la comunidad	Nombre /cargo	Teléfonos	No. DPI	No. De periodo de ejecución del comité	Total de mujeres en la comunidad	Leen y escriben	No saben escribir	No. De comadronas	No. De Casos De Violencia Contra la mujer	Problemas sociales que presentan las mujeres	Necesidades	Producción
1.	Aldea <u>Catomque</u> Acta No. 10	Presidenta: Adela Caz Botzoo de Che		2214 04821 1610	1	187	30	157	2	10	Violencia económica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela</li> <li>• Salón comunal</li> <li>• Mantenimiento de carreteras</li> </ul>	Maiz
Vice-presidenta: Angelina Putul Sam de Botzoo			1740 78269 1610										
Secretaria: Irma Yolanda Cuc May			1740 78803 1610										
Vocal I: Dominga Caal Cuc de Xol			1671 55385 1610										
Vocal II: Romelia Cab de			1740 78692 1610										

**Fuente:** Investigación de campo. Año 2016.

### **2.2.3 Capacitación a Comités de Mujeres**

Se planificaron capacitaciones a mujeres, por lo que se investigaron a los comités que tenían una participación activa y organizada dentro de la OMM. Además, que mostraran motivación de trabajo en pro de las comunidades que representan.

Se lanzó la convocatoria a diez comunidades de las diferentes regiones del municipio de San Juan Chamelco, Alta Verapaz, para que motivaran al resto de comités y en el futuro poder capacitarlos.

El objetivo de estas capacitaciones fue fortalecer a comités de mujeres sobre sus funciones, fomentar la participación ciudadana, concientizar y lograr una participación activa en las mujeres.

Los temas abordados durante las capacitaciones fueron los siguientes:

- a. Violencia contra la mujer.
- b. Participación ciudadana.
- c. Seguridad Alimentaria Nutricional.

Las capacitaciones tuvieron lugar en los meses de abril hasta el mes de agosto de año 2016, asistiendo a las actividades programadas un setenta y cinco por ciento de las mujeres convocadas de las diez comunidades seleccionadas. Se realizaron dos reuniones con duración de dos horas con cada comité.

## FOTOGRAFÍA 1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA



**Tomada por:** Gloria María Choc. Año 2016.

Cada capacitación fue programada para realizarla en los centros de convergencia, escuelas primarias y salones comunales de las diez comunidades seleccionadas.

Se preparó material audiovisual para que durante el desarrollo de la actividad pudieran comprender la información. Sin embargo, en comunidades donde no cuentan con el servicio de energía eléctrica se emplearon carteles y pizarras para transmitir el mensaje.

## FOTOGRAFÍA 2 VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



**Tomada por:** Candelaria Icó. Año 2016.

La asistencia a cada capacitación programada dentro de las diez comunidades fue de un 75 por ciento, debido a que por las condiciones climáticas (lluvias), algunas mujeres no pudieron asistir. Sin embargo, hubo un buen número de personas que sí se presentaron a las actividades.

Al finalizar cada capacitación se realizó una lluvia de ideas, con el fin de comprobar si la información impartida había sido asimilada con éxito. Esto permitió evaluar el logro de objetivos, debido a que se constató si el mensaje se había comprendido y sería puesto en práctica.

### **2.2.4 Talleres de prácticas de cocina**

Con el propósito de generar nuevos conocimientos en las mujeres participantes y potenciar capacidades que les permita desarrollar su

creatividad al preparar alimentos nutritivos, que a la vez sean una fuente de ingresos económicos para la familia, se planificaron talleres de cocina, los cuales se desarrollaron de la forma siguiente:

La comercialización de comidas preparadas es una actividad que reporta beneficios. Además, permite adquirir conocimientos sobre la introducción de nuevos alimentos a la dieta alimenticia de la familia. Sobre todo, para los niños de cero a seis años, quienes necesitan una mayor carga energética, rica en nutrientes y minerales.

Los talleres sobre prácticas de cocina buscaron generar estos conocimientos en las mujeres participantes, para que cambien viejas prácticas culinarias y mejoren la ingesta de alimentos más nutritivos. Sin embargo, debido a cuestiones culturales son pocas las personas que conocen cómo preparar otros alimentos, por lo que por medio de talleres se les enseñó nuevas recetas con productos que se encuentran en el medio.

Para el desarrollo de los talleres de prácticas de cocina se buscó el apoyo institucional de la Fundación contra el Hambre (FH), que tiene presencia en el municipio, así como la Oficina Municipal de la Mujer (OMM).

Se programaron tres fechas para trabajar con los comités de mujeres. Los talleres se desarrollaron en las cocinas de las escuelas de las comunidades de Cojilá, Sotzil y Chexená.

Participaron veinte madres de familia de cada comunidad. La actividad se desarrolló durante el mes de julio del año 2016, con el propósito de aprender a elaborar los productos siguientes:

- 1) Mermeladas de ciruela o frutas de la temporada.
- 2) Pasteles.
- 3) Sopas nutritivas.

### **FOTOGRAFÍA 3 PREPARACIÓN DE PASTELES**



**Tomada por:** Dominga Cal. Año 2016.

Un técnico de la Fundación contra el Hambre (FH), impartió una charla a las mujeres sobre la importancia de agregar verduras a las sopas para que sea más elevado el contenido energético. Además, donó sopas, que ellos distribuyen en las comunidades donde tiene presencia la institución.

## FOTOGRAFÍA 4 PREPARACIÓN DE SOPAS NUTRITIVAS



Tomada por: Gloria María Choc. Año 2016.

### 2.2.5 Fortalecimiento de la OMM

Con el fin de fortalecer a la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), para que contribuya en el proceso de desarrollo social del municipio, se brindó apoyo profesional, el cual se desarrolló de la forma siguiente:

#### a. Legalización de comités de mujeres

Para que los comités de mujeres quedaran legalmente establecidos y acreditados como Comisión de Mujeres de sus respectivas comunidades se procedió a realizar la inscripción de los mismos ante la Municipalidad, redactándose las actas correspondientes donde cada integrante dejó firmó.

Los libros para actas fueron autenticados y legalizados, para ser utilizados en asambleas o reuniones que realicen los comités

y así dejar constancia de las decisiones o acuerdos a los que lleguen como organización.

## **FOTOGRAFÍA 5 LEGALIZACIÓN DE COMITÉS DE MUJERES**



**Tomada por:** Gloria María Choc. Año 2016.

Se legalizaron 58 comités de diferentes comunidades del municipio de San Juan Chamelco, Alta Verapaz, dicha legalización está a cargo de la Secretaria Municipal, aunque faltan por legalizarse 32 comités.

### **b. Realización de tarjetas de acreditación**

Para cada comité de mujeres se elaboró una tarjeta, en la cual se escribió el nombre y cargo de cada persona que integra la organización.

Esta tarjeta les permite a las mujeres inscritas contar con un documento que las acredite legalmente como integrantes del comité de mujeres de la comunidad.

**c. Apoyo y asesoría**

Entre las funciones de la Oficina Municipal de la Mujer, está brindar asesoría, acompañamiento y orientación a todas las mujeres del municipio, con relación a sus derechos humanos.

Durante el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado, se atendió a la población del género femenino que se presentó a la OMM en busca de ayuda por violencia doméstica. Se les indicó qué instituciones son las que pueden llevar este tipo de casos. Además, se asesoró al personal que se encuentra en la OMM, para que informen a las usuarias sobre sus derechos y evitar así estas violaciones.

Se brindó apoyo y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia, refiriéndolas a las instituciones competentes para ser asesoradas y que los casos no queden en la impunidad, de tal manera que se castigue a quienes cometen estos actos de violencia contra la mujer.

Además, se asesoró a las víctimas para que les dieran continuidad a los casos y así agilizar los procesos, y evitar que estos no fueran archivados.

**d. Presentación de resultados**

Como parte de las funciones en la OMM, la practicante de Trabajo Social redactó informes mensuales, describiendo el trabajo realizado en beneficio de las mujeres. Los informes fueron

presentados a la coordinadora de la OMM, para la evaluación de las actividades y el logro de objetivos.

También se preparó material audiovisual para que el personal de la OMM lo transmitiera durante las reuniones de Concejo, y así informar sobre las necesidades de la población comunitaria.

### **2.2.6 Implementación de Huertos**

Por iniciativa de la Epesista de Trabajo Social y como parte de las actividades dentro del plan de trabajo se gestionaron semillas de camote amarillo (*Ipomoea Batata*) y yuca (*Manihot esculenta*) a través de una solicitud al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), quien refirió a la Epesista al Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA), quién proporcionó las semillas. El señor Alcalde Municipal, para fortalecer e incentivar a los grupos de mujeres del municipio que no participan en las actividades programadas, seleccionó a grupos de mujeres de siete comunidades distintas quienes trabajaron en huertos con semillas de camote, donde se les dio a conocer la forma apropiada de realizar esta actividad y los beneficios que tiene en la dieta alimenticia de la familia.

### **2.2.7 Líneas de acción o estrategias**

Como producto final del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) se crearon líneas de acción dirigidas a la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), para que puedan ser implementadas en un período de tres años y que busque generar equidad de género e impulsar la participación ciudadana en las comunidades del municipio de San Juan Chamelco, Alta Verapaz.

Esta actividad se desarrolló en las fases siguientes:

### a. Formulación

Durante esta etapa se seleccionaron las actividades a desarrollarse para que se contribuya al desarrollo integral de las mujeres del municipio, por medio del ordenamiento de acciones que involucren a las personas de la comunidad en la búsqueda del bienestar común, por medio de la formulación e implementación de proyectos productivos que busquen mejorar la calidad de vida de la población en general.

### b. Elaboración de diagnósticos a comités de mujeres

Se elaboraron los diagnósticos para dos regiones, esta actividad se realizó con el apoyo de los comités de mujeres organizados y el personal que labora en la Oficina Municipal de la Mujer. Se priorizaron problemas y necesidades comunitarias, especialmente se tomaron en cuenta las opiniones de la población femenina.

La participación de las mujeres fue vital para la realización de esta actividad, debido a que proporcionaron todos los datos solicitados por la practicante de Trabajo Social y así conocer la realidad social de cada grupo y los problemas que enfrentan.

## FOTOGRAFÍA 6 DIAGNÓSTICOS DE MUJERES



Tomada por: Filomena Coy. Año 2016.

**c. Fortalecer al personal administrativo de la OMM**

Con el propósito que el personal que atiende la OMM conociera sus funciones y roles que deben desempeñar para una apropiada atención de las demandas y necesidades de los usuarios, se programaron y realizaron capacitaciones al personal administrativo de la Oficina Municipal de la Mujer con el apoyo de CICAM (Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer) y SEPREM (Secretaría Presidencial de la Mujer) quienes son las encargadas de fortalecer a las oficinas municipales.

Además, y con el apoyo del personal, se elaboró un manual de funciones, respetando los lineamientos contemplados por el *Código Municipal* y el *Manual Nacional de las OMMS*.

Los talleres se desarrollaron en el mes de junio del año 2016, en la OMM, se preparó material audiovisual para hacer más atractivas las actividades. También se contó con el apoyo y participación del personal administrativo, quienes elaboraron de forma activa y organizada el manual de funciones.

**d. Formulación de las líneas de Acción**

Contempla las líneas de acción que permitirán guiar los procesos de acción que servirán para el fortalecimiento de la mujer del municipio de San Juan Chamelco, Alta Verapaz.

Dentro de las líneas de acción se contempló trabajar en la promoción de la participación activa de la mujer en la toma de decisiones. También, apoyar la educación, salud, productividad y preservación de los derechos de la mujer.

## FOTOGRAFÍA 7 ELABORACIÓN DEL FODA



Tomada por: Olga Chun. Año 2016.

### 2.3 Otras actividades

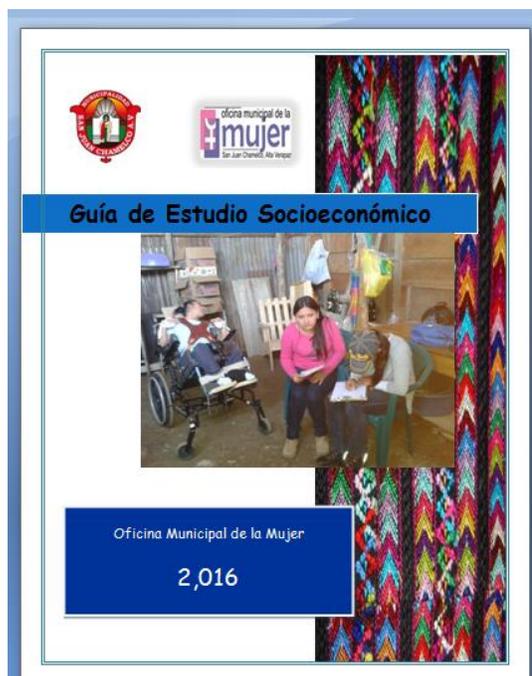
#### 2.3.1 Apoyo institucional

Como parte del apoyo que se brinda a las instituciones que facilitan a los practicantes para que realicen el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), se colaboró en el desarrollo de las actividades propias de la institución, donde se aportaron ideas y acompañamiento profesional para realizar las acciones planificadas.

Además, y tomando en consideración que la municipalidad de San Juan Chamelco, A. V., otorga apoyo económico a las personas de escasos recursos del municipio. Se elaboró una ficha socioeconómica y solicitud, para que el área financiera justifique el gasto.

También se realizó un cuadro para el control de los beneficiarios, debido ha que no se contaba con un documento que demostrara si ya se les había entregado algún beneficio de parte de la municipalidad.

## IMAGEN 2 ESTUDIO SOCIOECONÓMICO



**Fuente:** Investigación de campo. Año 2016.

### 2.3.2 Charlas

Se realizaron charlas sobre la violencia contra la mujer, con el objeto que estas conozcan la ruta de denuncia e instituciones a dónde acudir, con el fin de apoyar a la Comisión de Prevención Municipal (COMUPRE), se trabajaron las regiones de: Chamil, Chamisún y Sacquil, y así se evitó duplicar actividades de la OMM.

Además, se dio a conocer la reforma hecha al *Código Civil* 89-2015, donde se prohíbe el matrimonio de menores de edad.

También, se impartieron charlas sobre la violencia en el noviazgo, actividad que se desarrollo en el Instituto Básico del municipio de San Juan Chamelco.

Las charlas se realizaron de julio a octubre del año 2016, se contó con la participación del noventa por ciento de la población convocada. Se impartieron un total de tres charlas en cada una de las tres regiones invitadas.

### **FOTOGRAFÍA 8 CHARLA A JÓVENES**



**Tomada por:** Gloria María Choc. Año 2016.

La Licenciada Marina Novales, de Bienestar Social impartió una charla sobre autoestima, dirigido a mujeres de la región central y rural del municipio. Esta actividad se realizó en el salón Mercedes Ducksil ubicado en la parte inferior de la municipalidad de San Juan Chamelco y se contó con la participación de ochenta y cuatro mujeres.

### 2.3.3 Acompañamiento

Se realizó un *stand* informativo para divulgar las funciones que tiene la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), por lo que se apoyaron las actividades de montaje, logística y entrega de material escrito a las personas interesadas.

Esta actividad se llevó a cabo en el Centro de Atención Permanente de San Juan Chamelco, en el mes de julio del año 2016, con el objetivo de dar a conocer a las personas las funciones de la OMM.

## FOTOGRAFÍA 9 STAN INFORMATIVO



Tomada por: Olga Chun. Año 2016.

También se acompañó al personal que labora en la municipalidad en la entrega de víveres a personas de escasos recursos o con problemas de salud.

## FOTOGRAFÍA 10 ENTREGA DE VÍVERES



**Tomada por:** Gloria María Choc. Año 2016.

Las fichas socioeconómicas que se elaboraron debían llenarse apropiadamente. Por tanto, se dio acompañamiento al personal de la municipalidad de San Juan Chamelco, para que estas fueran llenadas correctamente. Se realizaron visitas domiciliarias a personas de escasos recursos económicos y con enfermedades crónicas que necesitan del apoyo municipal para mejorar su calidad de vida.

## FOTOGRAFÍA 11 VISITAS DOMICILIARIAS



**Tomada por:** Gloria María Choc. Año 2016.

La Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente coordinó con la municipalidad la entrega de sillas con ruedas y bastones para personas con alguna discapacidad física diferente. Por lo consiguiente se acompañó al personal en la entrega de estos.

Se conmemoró el Día Internacional de la Mujer, por lo que la OMM programó actividades para celebrarlo. Por tanto, se apoyó en la logística y montaje de las actividades para agasajar a las homenajeadas.

### **FOTOGRAFÍA 12**

#### **CELEBRACIONES DEL DÍA DE LA MUJER**



**Tomada por:** Gloria María Choc. Año 2016.



## **CAPÍTULO 3**

### **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

#### **3.1 Metodología**

El primer momento de la metodología del Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS) es crucial para una correcta intervención profesional, de él depende que las actividades se orienten en la solución de problemas y necesidades sentidas por la población.

La investigación diagnóstica permitió la delimitación de la problemática, durante esta etapa el principal obstáculo que se libró fue el factor tiempo, debido al poco apoyo institucional fue difícil obtener todos los datos requeridos para la definición del problema objeto de intervención.

El empleo de la matriz de priorización para la selección de las alternativas fue difícil de comprender por el personal institucional. Eso dificultó al principio que se eligiera una alternativa capaz de ser ejecutada con los recursos disponibles.

Lograr un trabajo organizado, activo y participativo del personal de la Oficina Municipal de la Mujer y los Comités de Mujeres fue el reto más grande, debido a la magnitud de las actividades y la constancia que se debía mantener en la realización de las mismas. Por consiguiente fue difícil que siguieran el ritmo de trabajo. Sin embargo, la motivación y aplicación de técnicas participativas permitió que se lograran alcanzar los objetivos trazados.

La etapa de evaluación es de igual importancia, debido a que este recurso permite conocer cuáles son las fortalezas y debilidades del proceso de implementación.

Se detectaron los obstáculos y por medio del análisis se determinó una nueva línea de acción, tomando en cuenta el tiempo reducido para el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).

## **3.2 Fortalecimiento de los Comités de Mujeres**

### **3.2.1 Diagnóstico social**

La elaboración del diagnóstico social tuvo al inicio como principal obstáculo la identificación de la practicante con el personal institucional y el acercamiento a los Comités de Mujeres del municipio. Al vencer esta barrera se pudo cumplir con la meta de realizar el diagnóstico, el cual se fue ampliando y mejorando con el desarrollo de la práctica.

### **3.2.2 Base de datos**

El tiempo que se requirió para la recolección de información para llenar la base de datos fue el principal obstáculo de esta actividad. La Oficina Municipal de la Mujer tuvo a su cargo realizar varias actividades que demandaron tiempo útil que debía emplearse en la investigación e ingreso de la información.

Fue necesario un mayor esfuerzo, además, de muchas horas extras de trabajo para poder realizar esta actividad y alcanzar la meta de una base de datos actualizada.

### **3.2.3 Fortalecimiento a comités**

Estas actividades se iniciaron en el mes de abril y culminaron en el mes de agosto del año 2016. Sin embargo, el tiempo no permitió que se desarrollaran todos los temas que se tenían planificados. Otro de los obstáculos fueron los recursos económicos, debido a que la OMM no cuenta con suficiente presupuesto para poder movilizarse y realizar el material necesario que se utilizaron en las capacitaciones.

No dominar el idioma de la región fue otro obstáculo, el cual provocó que el trabajo de campo se haya dificultado, pero, con la ayuda de traductores de las mismas comunidades se logró que el mensaje fuera asimilado por las participantes.

### **3.2.4 Talleres**

La realización de los talleres de cocina se tuvo la participación del 80 por ciento de las personas convocadas. Sin embargo, las asistentes mostraron resistencia para aprender a elaborar sopas fortificadas, argumentando que no les gustarían a sus niños, asimismo no eran fáciles de elaborar. También, manifestaron que agregar más productos a las sopas las encarecía y no podían realizarlas en sus casas, debido a los pocos recursos que poseen. Se estableció por la Oficina Municipal de la Mujer trabajar en sopas fortificadas para combatir el desnutrición que existe en el municipio, sopas que son donadas por Fundación Contra el Hambre (FH).

La elaboración de pasteles fue más aceptada, las participantes mostraron interés en aprender a prepararlos, ya que podían venderlo y obtener ingresos para comprar otros productos que necesitan en el hogar.

Se cumplió con la meta de realizar los talleres de cocina, las participantes son las que decidirán si continúan poniendo en práctica lo aprendido durante esta actividad.

### **3.2.5 Fortalecimiento de la OMM**

#### **a. Legalización de Comités de Mujeres**

Se tenía programado legalizar 80 comités, pero solo se ha logrado legalizar a 58, debido a que la organización comunitaria en algunos sectores necesita ser reforzada, pues no le prestan la atención e importancia para el desarrollo de la población.

En algunas comunidades no le dan importancia a la organización de mujeres, y si se legalizan ante la municipalidad como comité estas no funcionan y si lo hacen solo de forma esporádica, sin ejercer el poder de liderazgo dentro de las comunidades.

Es necesario hacer un mayor esfuerzo para llegar a todas las regiones del municipio, e incentivar a las organizaciones comunitarias y así a que tengan presencia en todos los procesos de desarrollo social.

#### **b. Realización de tarjetas de acreditación**

La Secretaria de la Municipalidad no cuenta con el equipo necesario para reproducir las tarjetas de acreditación. Por ello existen atrasos en la entrega de estos documentos a los comités ya inscritos.

El proceso se realizó, pero, de manera lenta, debido a que se debe prestar a otras oficinas el equipo necesario para poder reproducir las tarjetas de acreditación.

**c. Brindar información**

El idioma fue una barrera en la intervención, no hablar el idioma de la región es un obstáculo para brindar información adecuada a las solicitudes de las usuarias. El personal que labora en la OMM debe tomar esto en consideración para poder contar con personal que llene este requisito, en un futuro si existe algún cambio dentro del personal.

**d. Elaboración de informes mensuales**

No realizar informes de las actividades que planifica, coordina y ejecuta la OMM es una debilidad, debido a que las actividades se realizan solo para cumplir objetivos, desconociéndose si fueron un éxito o fracaso, porque no hay nada que deje constancia de lo que desarrolla dicha oficina.

Durante el EPS, la practicante de Trabajo Social, redactó estos informes, esperando que se continúe en el futuro con esta práctica.

**e. Acompañamiento de denuncias**

El acompañamiento a casos de violencia contra la mujer fue un reto de la estudiante de EPS debido a que la formación académica que se da en las aulas universitarias no se prepara al estudiante para realizar esta tarea.

Aunque no se tenía el conocimiento ni la experiencia necesaria, se trató de dar acompañamiento en estos casos, aprendiéndose sobre la marcha cómo realizarlo. Se acudió en acompañamiento a las mujeres a las instituciones

correspondientes a poner las denuncias y medidas que se requieren, para evitar que se continúe con el maltrato hacia las mujeres.

### **3.2.6 Líneas estratégicas**

Determinar las líneas de acción fue el principal obstáculo durante la formulación, debido ha que son tantas las áreas que necesitan ser intervenidas, que fue difícil concretar cuáles serían las líneas que ayuden a promover la participación ciudadana de la mujer en el municipio de San Juan Chamelco.

La OMM no cuenta con vehículo para que el personal se movilice a las comunidades. Por tanto, la practicante tuvo que utilizar recursos propios para poder elaborar los diagnósticos de las mujeres, limitando el número de visitas a las comunidades. Esto a la vez provocó que no se pudieran conocer todos los problemas y necesidades de cada lugar.

Se iniciaron las capacitaciones dentro de la oficina de la OMM. Sin embargo, el proceso fue detenido, ya que la SEPREM lanzó una invitación al personal para que participaran en un diplomado para el fortalecimiento organizacional.

No obstante, la elaboración del manual de funciones fue una actividad que se desarrolló con éxito, al lograr que el personal conocieran las funciones que deben desarrollar dentro de la OMM en la atención a las usuarias.

Como se mencionó anteriormente, el tiempo fue limitante, debido a que el personal siempre tuvo responsabilidades por cumplir, y elaborar el plan se convirtió en una actividad más. Por

tanto, en cada momento libre que había se aprovechaba para realizar esta tarea.

### **3.3 Otras actividades**

Para una correcta inmersión e inserción en el área de práctica es necesario que se de una identificación del practicante con la realidad que va a intervenir.

El tiempo invertido para que el personal aceptara y comprendiera el desarrollo del EPS, fue crucial. Sin embargo, este tiempo invertido en darle acompañamiento al personal en la realización de otras actividades propias de la institución, restó tiempo a lo que se tenía planificado por parte de la epesista; aunque al final, la práctica se realizó con éxito ya que se logró realizar la mayoría de metas propuestas.

Las actividades fueron enriquecedoras y fortalecieron los lazos de comunicación y camaradería con el personal. Esto a la vez significó que la información obtenida durante el proceso de investigación fuera de calidad.



## CONCLUSIONES

1. El Ejercicio Profesional Supervisado fue el proceso de acercamiento con la realidad, donde la estudiante de Trabajo Social, tuvo la oportunidad de poner en práctica los elementos teóricos y prácticos ante la realidad. En dicho proceso se obtuvieron experiencias de aprendizaje, tanto positivas como negativas.
2. Para conocer la situación de las mujeres en el municipio de San Juan Chamelco, fue necesario la realización de diagnósticos, para lo cual se aplicaron técnicas e instrumentos como la observación, encuestas, entrevistas, el cual generó información general y con ello se propusieron líneas de acción que permitirán impulsar la participación de las mujeres fortaleciéndolas en diferentes ámbitos.
3. La capacitación a través de charlas y talleres dirigidos a lideresas con temas sobre liderazgo, y funcionalidad de los comités, contribuyó a que los comités de mujeres activaran aún más su participación para el bienestar y desarrollo de la población femenina, manifestando la importancia de conocer sus funciones, así como ejercerlas.
4. Impartir charlas sobre violencia contra la mujer y equidad de género son un medio para concientizar a la población y así disminuir los casos de violencia en el municipio de San Juan Chamelco.

5. La implementación de huertos comunitarios con semillas de camote amarillo y yuca fueron de interés para las mujeres y lideresas comunitarias, por los beneficios nutricionales que este contiene y que aportara nutrientes en la dieta alimentaria de la familia.
6. Determinar las líneas de acción para impulsar la participación de la mujer, es importante ya que la Oficina Municipal de la Mujer podrá dirigir sus acciones para el desarrollo de la mujer del municipio de San Juan Chamelco.
7. Durante el Ejercicio Profesional Supervisado se tuvo la necesidad de investigar sobre la ruta de denuncia en casos de Violencia Contra la Mujer, para poder orientar de una mejor manera a las mujeres víctimas de violencia, debido a que la formación académica que se da en las aulas universitarias no se prepara al estudiante para realizar esta tarea.

## RECOMENDACIONES

1. Ejecutar por parte de la Oficina Municipal de la Mujer las actividades según el POA, tomando en cuenta las líneas de acción propuestas por la epesista, para impulsar la participación de las mujeres, como se establece dentro del objetivo general.
2. Aplicar diagnósticos es parte de las funciones de la Oficina Municipal de la Mujer. Por tanto, es importante que se actualice la información cada año.
3. Dirigir las charlas de violencia contra la mujer y equidad de género a ambos sexos, para que desde allí se empiece alcanzar el objetivo general de la Oficina Municipal de la Mujer. Además de ello, concientizar a la población en general a prevenir la violencia dentro del municipio.
4. Dar la importancia y atención necesaria a las organizaciones comunitarias por parte de la Oficina Municipal de la Mujer y de las autoridades municipales, pues son parte fundamental para lograr avances dentro del municipio. Asimismo, capacitarlas de acuerdo con sus funciones como integrantes de comités de mujeres.
5. Aprobar por parte de las autoridades municipales la implementación de huertos comunitarios dirigidos a mujeres, así como darle continuidad a los mismos, con la finalidad de contribuir a la seguridad alimentaria del municipio y beneficio socioeconómico de las familias.

6. Interactuar con los habitantes de la población, respetando la cultura del municipio, lo cual permitirá ganarse la confianza de la población y facilitará la inmersión del epesista dentro del mismo.
7. Que se incluyan dentro de los contenidos temas que brinden información sobre fundamentos legales que amparan a las víctimas de violencia, para poder ponerlos en práctica durante el Ejercicio Profesional Supervisado.

## BIBLIOGRAFÍA

Congreso de la República. *Código municipal* (Decreto 12-2002). Guatemala: Librería Jurídica, 2002.

----- . *Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural* (Decreto 14-2002) Guatemala: Librería Jurídica, 2002.

----- . *Ley General de Descentralización* (Decreto 11-2002. Guatemala: Librería Jurídica, 2002.

Instituto Nacional de Estadística –INE-. *Aspectos demográficos de San Juan Chamelco*, Censos Nacionales Integrados. XI de población y VI de habitación. Guatemala: INE., 2012.

Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-. *Política Nacional de Promoción y Desarrollo integral de la Mujer 2008-2023*. (Acuerdo 302-2009). Guatemala: SEPREM., 2007.

----- . *Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer*. Guatemala: SEPREM., 2008.

Tobón María Cecilia Et.Al. *La práctica del Trabajador Social*; Guía de análisis. Perú: Editorial Hvmánitas, 1995.

V°B°



*[Handwritten signature in blue ink]*

Adán García Véliz  
Lic. en Pedagogía e Investigación Educativa  
BIBLIOTECARIO





**ANEXOS**



**CHARLA DE AUTOESTIMA**  
**LCDA. MIRNA NOVALES DE LA INSTITUCION DE LA**  
**SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL**



**RECOLECCIÓN DE SEMILLAS DE CAMOTE**  
**ICTA SAN JERONIMO, BAJA VERAPAZ**





## ENTREGA DE SEMILLAS DE CAMOTE Y SIEMBRA A GRUPOS DE MUJERES



No. 130-2017

**USAC  
CUNOR**

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Centro Universitario del Norte



El Director del Centro Universitario del Norte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego de conocer los dictámenes de la Comisión de Trabajos de Graduación de la carrera de:

**LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**

Al trabajo titulado:

**INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, REALIZADO EN LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ**

Presentado por el (la) estudiante:

**GLORIA MARIA CHOC CHEGUÉN**

Autoriza el

**IMPRIMASE**

Cobán, Alta Verapaz 01 de Junio de 2017.

Lic. Erwin Gonzalo Eskenasy Morales  
DIRECTOR

